

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Abril de 2015

Sección I

Los sistemas de pensiones y la estructura contable

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Condicionantes demográficos, estructuras de población y sistemas de pensiones". *Ver más en página 2*

Sección II

Cotizaciones de la Seguridad Social

Las bases de cotización, los tipos de cotización y la cuota constituyen los elementos principales de la cotización. *Ver más en página 3*

Sección III

Asalariados en los servicios: días cotizados durante la crisis (II)

Siguiendo con la línea argumental del boletín del mes anterior, se siguen presentando los resultados obtenidos de los trabajadores asalariados para otras actividades económicas del sector servicios. Los grupos considerados son actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades administrativas y servicios auxiliares, que corresponden con los grupos K, L, M y N de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). *Ver más en página 4*

Sección IV

Actualidad España

- Educación financiera y banca responsable: Global Money Week. *Ver más en página 6*
- La rentabilidad de las inversiones del fondo de reserva. *Ver más en página 7*

Sección V

Actualidad Europa

- Reino Unido: ingresos por jubilación e impuestos. *Ver más en página 7*

Sección VI

Actualidad América

- Perú: las AFP entregarán una evaluación personalizada sobre las modalidades de pensión. *Ver más en página 8*

Abril 2015

Boletín Mensual

I. Tribuna del experto

Los sistemas de pensiones y la estructura contable

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Condicionantes demográficos, estructuras de población y sistemas de pensiones".

Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también Catedrática de Estadística Actuarial por la Universidad de Barcelona. Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.

La materialización de cualquier enfoque acertado para el manejo de los retos demográficos requiere políticas apropiadas, así como una estructura política y contable adecuada. Esta sección describe brevemente tres consideraciones en esta línea de actuación: el paso de un enfoque basado en los flujos a uno basado en las poblaciones en los sistemas de pensiones, la transición hacia un enfoque completo de activos y pasivos, y la inclusión de las tributaciones de las pensiones.

Para abordar los desafíos de los cambios demográficos, es necesario un cambio de perspectiva. Para la evaluación de la sostenibilidad de todos los planes de pensiones nacionales (es decir, aquellos que conforman el sistema nacional de pensiones), habría que pasar de una estructura basada en flujos de efectivo a consideraciones sobre variables de poblaciones subyacentes a las variables de flujos de ingresos y gastos. Considerar sólo los flujos de efectivo a menudo proporciona una señal equivocada acerca de la dirección financiera de un régimen de pensiones.

El concepto de la deuda implícita de las pensiones para medir los pasivos no provisionados de los planes de pensiones públicos existe desde hace algún tiempo, pero se ha utilizado sobre todo para la evaluación exhaustiva del nivel de deuda pública, explícita e implícita, pendiente. El aspecto de la sostenibilidad en las evaluaciones de las poblaciones ha recibido mucha menos atención.

Como parte de la evaluación integral de la riqueza de la economía doméstica, se han incorporado a la órbita de los estándares de contabilidad nacionales los derechos de pensiones públicas no provisionadas (SNA2008 y su versión europea ESA2010). En este proceso, será obligatorio para los países europeos publicar estimaciones de tales derechos de pensiones públicas no provisionadas desde el año 2017 en adelante.

Aunque la publicación anual de las valoraciones del pasivo (por parte del gobierno) y del activo (por parte de los hogares) constituye un progreso, todavía no es suficiente para tener en cuenta explícitamente los activos de los planes de pensiones no provisionados y el avance hacia un enfoque completamente especificado de activos y pasivos.

En cuanto al lado activo de los regímenes no provisionados, el trabajo conceptual sobre pensiones ha ayudado a desarrollar el concepto de un activo de contribución. Puede entenderse como el valor actual de los pagos de contribución futuros menos el valor actual de los pagos de beneficios derivados de éste.

Existe un vínculo más significativo entre el activo de contribución y el concepto más amplio de pasivo de las pensiones, es decir, el pasivo de sistema abierto de un régimen de pensiones que cubra los pasivos de todas las cohortes de ahora en adelante. Como resultado, el pasivo de sistema abierto puede presentarse como la otra cara del activo de contribución.

Una estructura integral de activos y pasivos estaría incompleta sin la introducción explícita del tratamiento fiscal de las contribuciones, el retorno de los activos y el pago de beneficios. Cómo hacerlo bien y de forma coherente es uno de los principales temas por desarrollar en el discurso de la reforma de pensiones. Para ello, es necesario revisar los principios de tributación que ya se han llevado más allá de los enfoques integrales de impuestos sobre la renta e impuestos sobre el consumo. Requiere revisar todos los conceptos fiscales en vista de un envejecimiento de la población que no parece tener fin. Ello implica volver a plantear también el tratamiento fiscal de las contribuciones, el retorno de los activos y el pago de beneficios en un mundo globalizado con una movilidad del capital y de la mano de obra en aumento.

Consulta la url para más información:

<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/condicionantes-demograficos-estructuras-de-poblacion-y-sistemas-de-pensiones.html>

II. ¿Sabías que...?

Cotizaciones de la Seguridad Social

Las bases de cotización, los tipos de cotización y la cuota constituyen los elementos principales de la cotización.

La cuota es el resultado de aplicar el tipo de cotización a la base de cotización y deducir el importe de las bonificaciones y/o reducciones que resulten aplicables para cada caso establecido en la Ley. También es posible que dicha cuota pueda ser fijada directamente por las normas reguladoras de la cotización en los distintos Regímenes del Sistema.

También se establecen diferentes conceptos que son cotizables y que corresponden a las partes en las que se divide la propia cotización:

- Contingencias Comunes: Para la cobertura de las situaciones que deriven de enfermedad común, accidente no laboral, jubilación, así como descanso por maternidad y paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Destinada a la cobertura de estas contingencias.
- Horas Extraordinarias.
- Otras Cotizaciones: Junto a las cuotas propiamente dichas, se recaudan otras cotizaciones que responden a conceptos específicos:
 - Desempleo
 - Fondo de Garantía Salarial
 - Formación Profesional

Las cuotas correspondientes a estos conceptos se liquidan y comunican por los sujetos obligados a ello, juntamente con las correspondientes a la Seguridad Social y en la misma forma, plazos y lugar que éstas.

Por otro lado, están sujetas a la obligación de cotizar a la Seguridad Social las personas físicas o jurídicas comprendidas en cada uno de los Regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social, como se presenta en la Tabla 2.1:

Tabla 2.1. Sujetos obligados a cotizar y responsables de cotizar por Regímenes

Regímenes		Sujetos Obligados	Sujetos Responsables
Régimen General		Empresario - Trabajador	Empresario
Representantes de Comercio		Representante - Empresario	Representante
Sistema Especial Trabajadores Cuenta Ajena Agrarios	Periodos de actividad	Empresario - Trabajador	Empresario
	Periodos de inactividad	Trabajador	Trabajador
Sistema Especial Empleados del Hogar	Titular Hogar Familiar	Empleador - Trabajador	Empleador
	Varios Empleadores	Empleador - Trabajador	Trabajador
Régimen Especial Trabajadores Autónomos		Trabajador	Trabajador
Sistema Especial Trabajadores Cuenta Propia Agrarios		Trabajador	Trabajador
Régimen Especial Trabajadores del Mar	Cuenta Ajena	Empresario - Trabajador	Empresario
	Cuenta Propia	Trabajador	Trabajador
Régimen Especial de la Minería del Carbón		Empresario - Trabajador	Empresario

Fuente: Seguridad Social

Consulta la url para más información:
http://www.seq-social.es/Internet_1/Trabajadores/index.htm

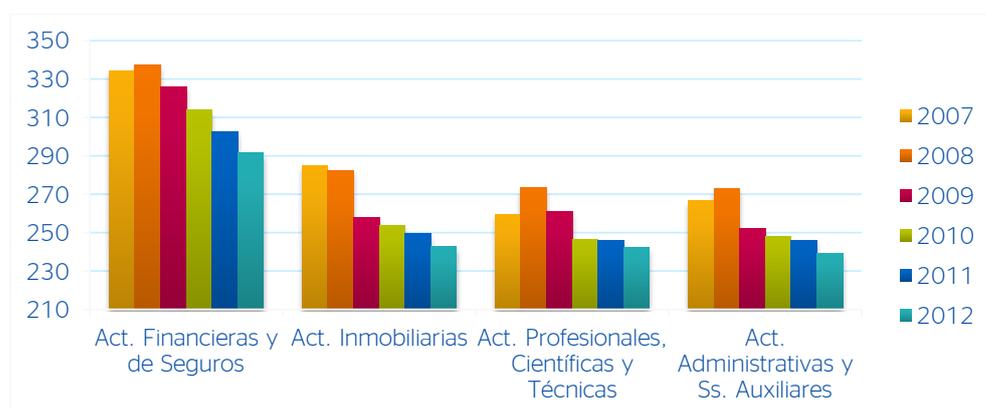
III. En detalle

Asalariados en los servicios: días cotizados durante la crisis (II)

Siguiendo con la línea argumental del boletín del mes anterior, se siguen presentando los resultados obtenidos de los trabajadores asalariados para otras actividades económicas del sector servicios. Los grupos considerados son actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades administrativas y servicios auxiliares, que corresponden con los grupos K, L, M y N de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

Se muestran resultados agregados para estas actividades económicas sobre el número medio de días cotizados al año durante el periodo 2007-2012 en el Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1.

Gráfico 3.1. Media del número de días cotizados al año en España, 2007-2012



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Tabla 3.1. Media del número de días cotizados al año en España, 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Act. Financieras y de Seguros	334	338	326	314	303	292
Act. Inmobiliarias	285	282	258	254	249	243
Act. Profesionales, Científicas y Técnicas	260	273	261	246	246	242
Act. Administrativas y Ss. Auxiliares	267	273	252	248	246	239

Fuente: MCVL, Seguridad Social

Se pueden derivar ciertos comentarios de interés sobre la realidad del mercado de trabajo de estos cuatro sectores en España a partir del Gráfico 3.1 y de la Tabla 3.1:

1. Antes de la crisis económica, la situación de las actividades financieras y de seguros destacaba sobre las otras tres actividades, dado que el número medio de días cotizados era 334 frente a las otras tres, que se situaban entre los 260 días de las actividades profesionales, científicas y técnicas, y los 285 días de las actividades inmobiliarias.
2. Tras varios años de crisis económica, los datos de 2012 muestran una situación similar al comparar estos grupos, aunque las diferencias entre actividades se han reducido. Mientras las actividades financieras y de seguros muestran una media de 292 días, las otras tres actividades presentan muy pequeñas diferencias en torno a los 240 días.

3. Las cuatro actividades consideradas han reducido su número medio de días cotizados entre 2007 y 2012, pero la cuantía ha sido diferente. El descenso acumulado experimentado por las actividades inmobiliarias ha sido cercano al 15 por ciento, que equivale a una pérdida de 42 días. La reducción en días es similar para las actividades financieras y de seguros (43 días), equivalente al 12,7 por ciento en términos porcentuales. Estas dos actividades han sufrido en mayor medida el impacto de la crisis económica. Las actividades administrativas y los servicios auxiliares han reducido su media de forma acumulada cerca de un 10,2 por ciento (28 días), y el menor descenso se produce en las actividades profesionales, científicas y técnicas (menos del 7 por ciento, 18 días).
4. El proceso de evolución durante la crisis muestra un comportamiento diferente entre estas cuatro actividades analizadas. A excepción de las actividades inmobiliarias (que sufren una pérdida del uno por ciento), las restantes tres actividades experimentan un crecimiento de la media de días cotizados entre 2007 y 2008. Dicha subida es de un uno por ciento para las actividades financieras y de seguros, cercana al 2,4 por ciento en las actividades administrativas y servicios auxiliares, y por encima del 5,3 por ciento en las actividades profesionales, científicas y técnicas. Este resultado muestra que, al margen del sector inmobiliario, el resto no sufrió el impacto inicial de la crisis.
5. El ajuste entre 2009 y 2010 es especialmente relevante en las actividades inmobiliarias (descenso del 8,6 por ciento) y en las actividades administrativas y servicios auxiliares (caída del 7,5 por ciento). Tras este fuerte impacto, los retrocesos se mantienen en el intervalo 2010-2011 pero en niveles inferiores. El ajuste se distribuye más temporalmente en las actividades profesionales, científicas y técnicas, al caer un 4,5 por ciento en ese periodo y un 5,6 por ciento en el siguiente (2010-2011). El efecto negativo se acelera ligeramente en el año 2012, con tasas de crecimiento entre -1,5 por ciento y -2,7 por ciento.
6. El comportamiento de las actividades financieras y de seguros es muy diferente del resto. Se caracteriza por su elevada estabilidad a pesar de la coyuntura económica, dado que la pérdida de días sigue un ritmo casi constante que se sitúa en torno al 3,5 por ciento entre 2008 y 2012.

Al comparar estos cuatro sectores se observa que la diferencia entre el valor máximo y el valor mínimo pasa de 74 días en 2007 a 53 días en 2012, en un proceso de igualación de los resultados hacia abajo. Estos resultados confirman las conclusiones realizadas en las actividades de servicios analizadas y la necesidad de cambios estructurales que permitan mejorar las condiciones laborales actuales y de pensiones del futuro.

IV. Actualidad

Actualidad España

EDUCACIÓN FINANCIERA Y BANCA RESPONSABLE: GLOBAL MONEY WEEK

En España se firmó un convenio con el Banco de España (BE) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para impulsar en 2008 el primer proyecto de formación financiera con vocación generalista. Durante el curso académico 2010-2011 se puso en marcha un programa piloto en 32 centros educativos pertenecientes a 14 comunidades autónomas en el que participaron casi 3.000 alumnos y 70 profesores. El curso pasado los centros participantes ya eran 452, y los alumnos, 43.000.

En la actual reforma educativa, se acaba de introducir en primaria algunos conceptos básicos sobre finanzas en la asignatura troncal de ciencias sociales. En la ESO, la ley añade conceptos en economía e iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, todos ellos voluntarios para el alumno. Paralelamente, el BE y la CNMV elaboraron un documento donde dan algunas ideas inquietantes sobre el contenido de la materia de educación financiera. "Las generaciones más jóvenes no solo se enfrentarán a una mayor complejidad de los productos financieros, servicios y mercados, sino que además, una vez adultos, posiblemente afrontarán más riesgos", reza el Plan de Educación 2013-2017, diseñado por ambas instituciones. El texto habla de la falta de conciencia en España sobre "la importancia del ahorro para la jubilación", y apuesta por "fomentar la cultura aseguradora en tanto que supone una protección contra el riesgo que asumen los individuos". Su objetivo es "trasladar mayor responsabilidad a los ciudadanos en materia de ahorro a largo plazo" para que con él "complementen sus pensiones públicas", sentenciando que éstas no serán suficientes para cubrir todas las necesidades de la población. Su razonamiento también alerta sobre los riesgos que uno corre en la vida, "como la pérdida del empleo [...] o las enfermedades. Por tanto, contribuir a la mejora de la cultura aseguradora de los ciudadanos y de la percepción social del seguro es también beneficioso para quien desee llevar a cabo una planificación financiera y familiar adecuada".

La banca, que ha comenzado a ocupar ese vacío en la educación, llega cargada de argumentos para trasladar la necesidad de que los ciudadanos crezcan conociendo el mundo de productos financieros al que se van a enfrentar, aunque no dedica tantos esfuerzos a formar a la población adulta. La evidencia, asegura el director de Reputación Corporativa del BBVA, Antoni Ballabriga, es que hay una relación entre el nivel de analfabetismo financiero y el nivel educativo y económico de las familias. "El analfabetismo produce desigualdad en el momento en que solo las capas altas de una sociedad son capaces de planificar sus decisiones económicas y manejarse en un mundo de productos con cierta complejidad". Su banco lleva desde 2008 desarrollando programas de educación financiera con niños, jóvenes y adultos gracias a una cantera de 500 voluntarios —empleados o exempleados— que actúan como profesores.

Pero al calor de esta repentina vocación docente en la empresa privada ha surgido el debate sobre si lo que quiere realmente el sector es que los clientes del mañana no se cuestionen el uso del sistema financiero. "Los bancos no enseñamos. El 100 por cien de nuestros contenidos han sido elaborados por pedagogos. Lo que buscamos es transmitir que lo importante es ahorrar, no si hay que elegir entre pagar la comida o la vivienda. Ese es un falso debate", responde el responsable del BBVA.

La Asociación Española de Banca (AEB) ha organizado, coincidiendo con la iniciativa internacional Global Money Week 2015, un plan en el que participan 15 entidades para formar a 5.500 alumnos de 100 escuelas españolas con la ayuda de 400 voluntarios. Su presidente, José María Roldán, admite que no ve ningún conflicto de interés en que sean ellos los que impulsen esa instrucción. "Las transacciones dependen de un cliente hablando con un empleado financiero, y en España hay 80 millones de cuentas corrientes. Lo que buscamos con esta iniciativa es un cliente más formado, más exigente, más autónomo. Qué mejor conocimiento de los problemas que un empleado bancario. Él tiene la capacidad de transmitir esos conocimientos", defiende. "Si la gente entendiera que más rentabilidad significa más riesgo, que hay que diversificar y no poner todos los huevos en la misma cesta, y que si queremos minimizar el riesgo tenemos que ir a depósitos garantizados, con estos conceptos hubiéramos evitado muchísimos problemas. En épocas de crisis no solo el cliente sufre, sino también el banco", añade.

Consulta la url para más información:

http://economia.elpais.com/economia/2015/03/13/actualidad/1426261000_505783.html

LA RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES DEL FONDO DE RESERVA

La Seguridad Social se benefició de la presión de los mercados sobre la deuda pública española en los últimos años de la crisis para conseguir beneficios. Entre 2010 y 2014, los años en que la prima de riesgo llegó a superar los 600 puntos, los rendimientos de las inversiones del Fondo de Reserva en estos activos alcanzaron los 13.000 millones. Esta cifra incluye los 2.200 millones del cobro de intereses por la venta de títulos en el mercado secundario para hacer frente a los 34.000 millones que el Fondo de Reserva tuvo que vender para el pago de las prestaciones.

La Seguridad Social ha recibido una sustanciosa rentabilidad en el pago de cupones por esta inversión, sobre todo en bonos españoles y en menor medida, también, en activos extranjeros. Además ha sumado el beneficio que le ha aportado la enajenación de activos revalorizados para obtener liquidez y pagar las pensiones.

Según el informe que ayer presentó al Congreso la ministra de Empleo, Fátima Báñez, esa doble rentabilidad (por el pago del cupón y la desinversión a través del mercado secundario) alcanzó en 2014 el récord del 11,85 por ciento frente a la media total de planes de pensiones privados, que fue del 6,92 por ciento. Supuso 2.911 millones de ingresos (2.187 millones en 2013 y 2.970 millones en 2012). De ellos, 1.041 millones procedieron del diferencial de los precios en la venta de activos del Fondo de Reserva por valor de 15.300 millones.

Otro dato significativo del informe es que la Seguridad Social se ha deshecho de todas las inversiones en deuda pública extranjera. En 2007 llegó al 50 por ciento de su cartera. Tras las dificultades para colocar la deuda durante estos años, el Ejecutivo inició un proceso de desinversión. Sólo el 3 por ciento de los títulos en 2013 eran foráneos. Se han vendido 3.500 millones en 2014.

Consulta la url para más información:

<http://www.elmundo.es/economia/2015/03/24/5510816a268e3ec25f8b456e.html>

Actualidad Europa

REINO UNIDO: INGRESOS POR JUBILACIÓN E IMPUESTOS

En el presupuesto del año pasado, el Ministro de Hacienda, George Osborne, anunció que los trabajadores de los planes de pensiones de aportación definida ya no tendrían que convertir sus ahorros en una renta vitalicia, un ingreso de por vida. Pueden sacar provecho de todos sus recursos y el cambio entrará en vigor el próximo mes de abril. Sin embargo, resultan menos evidente las consecuencias fiscales de esta medida, ya que el cobro en efectivo de estos recursos puede desencadenar una carga impositiva esperada de 320 millones de libras (441,5 millones de euros) en el periodo 2015-2016 y 1.200 millones de libras esterlinas en 2018-2019 (1.123 millones de euros).

En el presupuesto de este año, el ministro ha anunciado otra medida que puede llegar a ser un arma de doble filo. Las personas que ya compraron rentas vitalicias podrán venderlas a partir de 2016 y podrán traspasar esos recursos a sus herederos. Una vez más la propuesta es probable que sea popular. Pero tales vendedores se enfrentarán a un pago de impuestos; esto elevará los ingresos otros 500 millones de libras (casi 690 millones de euros) en el periodo 2016-2017.

La creación de un mercado de rentas vitalicias de segunda mano va a ser difícil. El gobierno ha descartado la idea de pensionistas que venden la anualidad de nuevo a la compañía de seguros a la que se la habían comprado. También considera que no sería adecuado para inversores minoristas comprar anualidades de otras personas, debido a la dificultad de determinar un precio justo. Así que éste es un producto que se considera demasiado complejo para los inversores minoristas a la hora de comprar, pero no demasiado complejo a la hora de vender.

Los eventuales compradores serán probablemente "agregadores", fondos especializados que van a comprar un conjunto diversificado de anualidades. Se enfrentarán el riesgo de que el vendedor muera poco después de la operación, haciendo que todos los pagos de la anualidad cesen. Eso requerirá de controles de salud y costes administrativos, además de que el comprador va a querer un margen de beneficio. Los vendedores también pueden tener que pagar por el asesoramiento antes de cobrar su pensión. Todo esto podría suponer un descuento del 20 por ciento en el valor total, estima Chris Noon de Hymans Robertson, un consultor actuarial.

La impopularidad de las anualidades es en parte debida a la percepción de que ofrecen bajos retornos. Pero esos retornos son el resultado de dos factores: la gente está viviendo más tiempo y el nivel de los tipos de interés es bajo, algo que el gobierno plantea como una evidencia de que sus políticas económicas están funcionando. Estos son también los mismos factores que acosan a los inversores que tratan de generar un ingreso de su fondo de pensiones sin tener que comprar una renta vitalicia.

También existe el peligro de que las personas mayores puedan ser presas de los estafadores que ofrecen invertir sus recursos en productos muy arriesgados. En la década de los 80, el entonces gobierno conservador introdujo las pensiones personales, usando una lógica similar de llevar la libertad a los trabajadores, y ello generó un notorio escándalo de ventas abusivas.

Una justificación potencial para la liberalización es que la libertad va a animar a los trabajadores a ahorrar más para la jubilación. Pero esto va en contradicción con otro cambio en la Ley de Presupuestos; se reduce el límite de por vida de los recursos de pensiones de 1,25 millones a 1 millón de libras (de 1,72 millones a 1,38 millones de euros). Además, los ingresos de pensiones se gravarán al 55 por ciento.

Esta limitación se ha reducido de manera constante de 1,8 millones de libras (2,48 millones de euros) en 2010. Este cambio actuará como otra fuente de ingresos, elevándolos 590 millones de libras (814 millones de euros) al año en el periodo 2019-2020.

Consulta la url para más información (solo versión en inglés):

<http://www.economist.com/news/britain/21646771-pension-liberalisation-cover-revenue-raising-free-pay-tax?frsc=dgld>

Actualidad América

PERÚ: LAS AFP ENTREGARÁN UNA EVALUACIÓN PERSONALIZADA SOBRE LAS MODALIDADES DE PENSIÓN

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) deberán entregar a partir del 5 de marzo a todo afiliado próximo a jubilarse que acuda a una de sus agencias a informarse sobre el tema, una evaluación personalizada de los diferentes regímenes de pensiones que se ofrecen, junto con su constancia de atención.

De esta manera se da cumplimiento a la Resolución N°732-2015, aprobada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) el pasado 4 de febrero.

"El objetivo de esta medida es personalizar la orientación y evaluación que hacen las AFP de un afiliado próximo a jubilarse y/o sus beneficiarios, así como garantizar que esté debidamente informado sobre las modalidades de pensión que están a su disposición, sus características, requisitos y diferencias", indicó la SBS. "Así, el afiliado podrá elegir aquella modalidad que mejor se ajuste a su situación y objetivos", añadió.

En aquellos casos en que la orientación y la evaluación no puedan realizarse de manera presencial, la AFP entregará una constancia virtual. Con esa finalidad, el afiliado deberá contar con una clave privada de seguridad, mientras que la AFP estará apoyada con un sistema de grabación telefónica, a fin de certificar y verificar la asesoría.

"Esta medida forma parte de la política que viene implementando la SBS con el objetivo de otorgar mayores facilidades a los potenciales pensionistas y pensionistas activos y ofrecerles servicios que se caractericen por su rapidez, accesibilidad, comodidad y bajo costo", señaló la institución.

Recordó que en diciembre pasado se introdujeron mejoras al proceso de verificación de la condición de pensionista, habiéndose reducido de dos a una sola vez la oportunidad en la que el pensionista visitará su AFP o compañía de seguros para confirmar su condición de pensionista activo.

Consulta la url para más información:

http://www.rpp.com.pe/2015-03-05-afp-entregaran-evaluacion-personalizada-sobre-modalidades-de-pension-noticia_775147.html